Guayaquil, 26 de Agosto de 2010

**INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas
**INDUTRADE S.A.**
Guayaquil – Ecuador

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañía he realizado los siguientes procedimientos

1.) Verificar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de la Administración.

2.) Revisión de los procedimientos de Control Interno implementados

3.) Pruebas de los registros contables, revisión y análisis de las cifras registrados en los Estados Financieros año 2009.

Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado.

En mi opinión los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados que reflejan la situación económica – financiera en forma razonable, sin que registren revelaciones de carácter significativo.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS
28 OCT 2010
Roddy Constante
GUAYAQUIL

COMISARIO
Nelly Bravo V.